

Radicación n.º 95588

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

FULGENCIO ANTONIO PÉREZ ARROYO vs.
FIDUPREVISORA COMO VOCERA DEL FONDO NACIONAL DEL
PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA
ELECTIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. – FONECA.

Téngase al doctor Germán Gonzalo Valdés Sánchez, identificado con C.C. 17.175.436 y portador de la T.P. 11.147 del C.S. de la J., como apoderado de la parte Opositora, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

Notifiquese.

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>13 de abril de 2023</u> a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º <u>050</u> la providencia proferida el <u>12 de abril de 2023.</u>

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>18 de abril de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida <u>el 12</u> <u>de abril de 2023.</u>

SECRETARIA